

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES: “CYBER SORTEO”**

### **1. DESCRIPCIÓN DEL SORTEO**

TIENDAS EFE promueve pero no organiza el sorteo denominado “Cyber Sorteo”

Que tendrá vigencia por compras en Efe.com.pe del lunes 4 de julio al viernes 28 de julio del 2022 o por compras del lunes 18 de julio al viernes 24 de julio del 2022, sujeta al cumplimiento de los Términos y Condiciones del Sorteo.

La participación de los concursantes implica una aceptación integral de todas las condiciones del presente documento.

TIENDAS EFE podrá interpretar, definir y establecer las situaciones que no estén textualmente previstas en el documento, ajustándose toda circunstancia a la legislación vigente.

### **2. PARTICIPANTES**

- Podrán participar todas aquellas personas residentes dentro del territorio de Perú que sean mayores de edad.
- Deberán contar con documento nacional de identificación DNI (DNI) o Carnet de Extranjería (CE).
- En caso de que una persona no resida en Perú y figure como candidato a cualquiera de los premios, será anulado inmediatamente y otro participante será acreedor a dicho incentivo en sustitución, siempre y cuando este último cumpla con todos los requisitos que se mencionan en la presente promoción.
- En caso de que una persona resida en provincias, deberá entregar una carta poder simple a algún familiar o amigo cercano que resida en Lima para que pueda recibir o recoger su premio, indicándonos toda la información correspondiente.
- No serán reconocidas como ganadoras aquellas personas que participen cuando exista sospecha y conocimiento que el participante exista intento de fraude, engaño o mala fe, sobre todas las instancias de esta promoción.
- No participan trabajadores que pertenezcan a alguna de las empresas que forman parte del Grupo EFE

### **3. MECÁNICA DEL SORTEO**

Para participar solo debes comprar en el CyberWOW de Efe.com.pe del 04 al 08 de julio o en el CyberDays de Efe.com.pe del 18 al 24 de julio del 2022, y automáticamente participas de nuestro sorteo por: (1) AIWA TV LED METAL FRAME 65" 4K SMART LINUX - AW65B4K o (1) REFRIGERADORA BORD 4 PUERTAS 469 LT - XD470NFS-M.

### **4. RESTRICCIONES**

- No pueden participar en este programa personas que residan en el extranjero, así como los empleados que pertenezcan a alguna de las empresa que integran el Grupo Efe y cualquier persona que tenga relación directa e indirecta con la presente promoción. Quedando a discreción de la empresa responsable, el

derecho de no otorgar el incentivo a cualquier participante que contravenga los términos y condiciones de la presente promoción.

- El participante es el único acreedor al premio por lo que es su obligación y responsabilidad estar enterado de las presentes bases y condiciones.
- El premio se entregará en un plazo máximo de 90 días calendario, luego de contactar a los ganadores. La fecha y lugar de entrega del premio se le informará al ganador una vez que nos brinde sus datos para la entrega del premio correspondiente. Al recoger el premio, los ganadores deberán firmar un acta de entrega de premio y entregar una fotocopia simple y legible de su documento nacional de identificación (DNI) o Carnet de Extranjería (CE).

## **5. PREMIOS A OTORGAR**

Son 2 ganadores:

- 1 ganador para el AIWA TV LED METAL FRAME 65" 4K SMART LINUX - AW65B4K.
- 1 ganador para la REFRIGERADORA BORD 4 PUERTAS 469 LT - XD470NFS-M.

## **6. ELECCIÓN DE GANADORES**

- Se realizará un sorteo para elegir a los 2 ganadores.
- El sorteo se realizará el lunes 08 de agosto del 2022.
- Los resultados con el nombre de los ganadores se anunciarán el miércoles 10 de agosto a las 18:00 horas, a través de nuestra página de Facebook.
- La publicación de los ganadores se realizará de manera anonimizada, ejemplo: Nombre: Cynthia Mes\*\*Cor\* DNI 72\*\*\*\*41.
- El ganador será contactado a través del inbox o mensaje directo o vía correo en un máximo de 72 horas, luego de anunciado el ganador. En caso de no reclamar el premio o de no poder contactar al ganador, dentro del plazo de 14 días calendario luego de publicado el resultado, perderá el derecho al referido premio y este se entregará al segundo ganador accesitario.

## **7. FACULTADES DEL ORGANIZADOR**

- Ampliar el número de Incentivos o premios establecidos en estas bases.
- Cancelar, suspender o modificar esta promoción cuando ocurran circunstancias no imputables a TIENDAS EFE y no previstas en estas bases o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor que lo justifiquen.
- Toda modificación a los términos y condiciones establecidos en estas bases serán comunicadas al público en general mediante la página oficial de TIENDAS EFE del Facebook e Instagram.
- Todas aquellas personas que deseen participar podrán hacerlo según se establece en estas bases. Toda la información que los participantes proporcionen con motivo de la presente Promoción será dirigida TIENDAS EFE.

- TIENDAS EFE se reserva el derecho de descartar las participaciones que pueda considerar fraudulentas así como las que no reúnan los requisitos y condiciones establecidas en los presentes términos y condiciones, sin asumir ningún tipo de responsabilidad.
- TIENDAS EFE no se hace responsable por fallas o errores que se presenten en cualquier etapa del sorteo por caso fortuito o fuerza mayor, así como fallas en el sistema que no le sea imputable ni previsible.

## **8. CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN.**

- El premio de la promoción es intransferible, no reembolsable y tampoco es canjeable por dinero en efectivo, ni puede cederse para el pago de deudas de ningún tipo.
- Si tienes dudas o comentarios respecto a los términos y condiciones del Sorteo puede contactarnos a través de nuestra Página Oficial de Facebook e Instagram de TIENDAS EFE.

## **9. RESTRICCIONES GENERALES**

- El premio no es ni canjeable por dinero en efectivo, ni por otros productos, ni es transferible.
- El premio se hará efectivo presentando el documento nacional de identificación (DNI) o carnet de extranjería (CE) de ser el caso.
- La participación en este sorteo implicará la aceptación irrestricta e inapelable de sus bases y condiciones, siendo TIENDAS EFE el único habilitado para su interpretación.

## **10. ACEPTACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS BASES**

- Facebook no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella.
- Instagram no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella
- Facebook indica una desvinculación total de cada usuario.
- Instagram indica una desvinculación total de cada usuario.

## **11. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

- TIENDAS EFE no se responsabiliza por fallas técnicas, de transmisión, problemas de acceso a Internet y/o cualquier otro, ocasionados por terceros ni de cualquier caso fortuito o de fuerza mayor que puedan impedir la participación de los/las usuarios/usuarios mediante la página de la Comunidad en Facebook e Instagram.
- Asimismo, TIENDAS EFE no se hace responsable de fallas en la plataforma de Facebook e Instagram que impidan al usuario subir su fotografía/comentarios o que impidan a TIENDAS EFE acceder a ella y considerarla como participante de

la presente promoción. Por lo tanto, TIENDAS EFE se deslinda de cualquier responsabilidad que no le sea directamente imputable.

- TIENDAS EFE no otorga algún tipo de garantía adicional respecto del premio materia del sorteo, fuera de lo que se señale en las presentes bases.